



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
MRB/pmg/JRM/EFT

RESOLUCIÓN N° :227/2021

ANT. : NO HAY.

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DE PERSONAL NO INSTITUCIONAL EN EMBARCACIÓN ESCUDO.

Punta Arenas, 31/05/2021

VISTOS

1. El Decreto N°06 de 27 de mayo de 2020 del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se designa Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; lo dispuesto en el Art. 18 del Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional Forestal; el Art. 19 del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal; y Resolución N°401, de 09 de mayo de 2018 de la Dirección Ejecutiva reducida a Escritura Pública el 11 de mayo de 2018 ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, anotada en el Repertorio N°28.046-2018.

CONSIDERANDO

1. La solicitud del Jefe del Departamento Areas Silvestres Protegidas, en la cual requiere autorización para el traslado en viaje de ida y regreso en embarcación institucional **ESCUDO, Matrícula 1286 Natales**, de la persona ajena a la institución, quien viajará al Monumento Natural Los Pingüinos, con los funcionarios de CONAF Sres. Roberto Fernández Burdiles y Ricardo Cid Paredes, con el objeto de realizar una evaluación eléctrica de la Unidad.
2. Que, a lo anterior, los datos de la persona a trasladar en la embarcación institucional es la siguiente;
 - Sebastian Benavente Rut: 16.651.695-1
3. Que, para efectuar la evaluación antes señalada se le proporcionará al Sr. Benavente alojamiento en dependencias de CONAF en el Monumento Natural Los Pingüinos, ya que el retorno está previsto para el día viernes 04/06/2021, dependiendo de las condiciones climáticas.
4. Que, el capitán o padrón de la embarcación institucional **ESCUDO, Matrícula 1286 Natales**, será el funcionario, don Ricardo Cid Paredes, Rut: 9.311.748-4 quien posee Tarjeta de Identidad Profesional 302002 emitida por la Dirección General del Territorio Marítimo y de la Marina Mercante.

RESUELVO

1. **AUTORÍCESE**, el traslado de persona ajena a la institución en embarcación Institucional **ESCUDO, Matrícula 1286 Natales** a don Sebastián Benavente Rut: 16.651.695-1, quien viajará desde Punta Arenas al Monumento Natural Los Pingüinos y

de regreso a esta ciudad, en compañía de los funcionarios Sr. Roberto Fernández Burdiles, y del Patron Nave Menor, Sr. Ricardo Cid Paredes, viaje previsto entre los días 31/05/2021 y 04/06/2021, dependiendo de las condiciones climáticas

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



**MAURICIO VEJAR CARVAJAL
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA**

Distribución:

John Revello Mancilla-Jefe (I) Departamento de Finanzas y Administración Or.XII

Estefani Nicole Galindo Bustamante-Analista Recursos Humanos Or.XII

Mauricio Ruiz Bustamante-Jefe Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII

Michael Arcos Valenzuela-Encargado de Unidad de Proyectos e Infraestructuras
Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII

Eduardo Fueyo Torres-Jefe Sección Planificación y Desarrollo Or.XII

Roberto Jacinto Fernandez Burdiles-Guardaparque Sección Planificación y Desarrollo
Or.XII

Ricardo Edmundo Cid Paredes-Administrador Monumento Natural Los Pingüinos Sección
Planificación y Desarrollo Or.XII